

**SOLICITUD DE OFERTA N°38/2020**

**SUMINISTRO INSUMOS PARA  
ENVASADO DE AZÚCAR**



**DICIEMBRE 2020**

## INDICE

|  |          |
|--|----------|
| <b>1 GENERALIDADES .....</b>   | <b>3</b> |
| 1.1 OBJETO.....  | 3        |
| 1.2 DESTINATARIOS DEL LLAMADO .....                                      | 3        |
| 1.3 CONSULTAS O ACLARACIONES. ....                                       | 3        |
| 1.4 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. ....                                    | 3        |
| 1.5 INCOMPATIBILIDAD .....   | 4        |
| 1.6 INTERPRETACIÓN .....   | 4        |
| <b>2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE SUMINISTRO .....</b>     | <b>4</b> |
| 2.1 DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS A SUMINISTRAR.....                          | 4        |
| 2.2 CONDICIONES DE ENTREGA .....   | 4        |
| 2.3 PLAZO DE ENTREGA .....   | 5        |
| <b>3 CONDICIONES DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACION .....</b>      | <b>5</b> |
| 3.1 DEFINICIONES.....  | 5        |
| 3.2 CONDICIONES DE EXCLUSIÓN.....  | 5        |
| 3.3 CRITERIOS ECONÓMICOS .....   | 5        |
| <b>4 CONDICIONES COMERCIALES.....</b>                                    | <b>6</b> |
| 4.1 CONDICIONES DE PAGO .....  | 6        |
| <b>5 COTIZACION, EVALUACION Y ADJUDICACION.....</b>                      | <b>6</b> |
| 5.1 COTIZACIÓN .....   | 6        |
| 5.2 MANTENIMIENTO DE LA OFERTA .....                                     | 6        |
| 5.3 ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.....                            | 6        |
| 5.4 EVALUACIÓN DE LA OFERTA .....  | 7        |
| 5.5 ADJUDICACIÓN.....  | 8        |
| <b>6 ANEXOS .....</b>  | <b>9</b> |
| 6.1 ANEXO I : FORMULARIO N° 1 - DATOS DE OFERENTE .....                  | 9        |
| 6.2 ANEXO II: FORMULARIO N° 2 - PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES .....       | 9        |
| 6.3 ANEXO III: FORMULARIO N° 3 - EXPERIENCIA Y ANTECEDENTES .....        | 9        |
| 6.4 ANEXO IV: ESPECIFICACIONES DE FILM PARA AZÚCAR BLANCO 1KG .....      | 10       |
| 6.5 ANEXO V: FILM LÁMINA NATURAL PARA ENFARDADO .....                    | 12       |
| 6.6 ANEXO VI: FORMULARIO CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES ..... | 13       |

# **1 GENERALIDADES**

## **1.1 Objeto**

Alcoholes del Uruguay S.A. (en adelante ALUR) convoca a presentación de ofertas para el suministro de materiales para el envasado de azúcar para el consumo del año 2020.

## **1.2 Destinatarios del llamado**

Podrán presentarse como oferentes aquellas empresas que dispongan de la infraestructura para el suministro de los distintos insumos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en cada caso.

Aquellos proveedores que no hayan suministrado anteriormente o que no lo hayan hecho durante los dos últimos años el producto del presente llamado, deberán completar el "Formulario Cuestionario de Evaluación de Proveedores" que se adjunta en forma separada al pliego. Ver Anexo 6. VI

## **1.3 Consultas o aclaraciones.**

Por consultas o aclaraciones deberán dirigirse a:

**compras@alur.com.uy**

Las consultas o aclaraciones (en asunto poner referencia del llamado) serán respondidas a la brevedad vía e-mail.

## **1.4 Presentación de las ofertas.**

La recepción de oferta será hasta el día viernes **16 de diciembre de 2020**, únicamente a través de correo electrónico a la dirección [licitacionesalur@alur.com.uy](mailto:licitacionesalur@alur.com.uy) , indicando lo siguiente:

- a) Indicar asunto: "Solicitud de Oferta No. 19/2019: Suministro de Materiales para Embalaje de Envasado de Azúcar".
- b) Completar formularios 1, 2 y 3, anexos

La información y documentación solicitada en este pliego deberá ser presentada a ALUR de acuerdo al "Instructivo de Entrega de Información" del punto 5.3 de este pliego.

El plazo de validez de la oferta no podrá ser inferior a 90 (noventa) días corridos a partir de vencimiento del plazo de recepción de ofertas en ALUR.

Una vez entregada la oferta no se admitirá que los proponentes presenten modificaciones ni ampliaciones a la misma. Sólo ALUR podrá solicitar las aclaraciones o ampliación de información que a su exclusivo juicio estime necesario.

### **1.5 Incompatibilidad**

La o las empresas adjudicatarias para el suministro no podrán utilizar personal que tenga vínculo directo con ALUR y/o familiares directos de funcionarios que deban controlar o supervisar a la adjudicataria y/o al servicio. Las excepciones deberán ser informadas y autorizadas por ALUR.

### **1.6 Interpretación**

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria o que pudiera dar lugar a diferentes interpretaciones contenida en este Pliego, se interpretará en el sentido más favorable de ALUR.

## **2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE SUMINISTRO**

### **2.1 Descripción de productos a suministrar**

| Item | Producto  | Cantidad<br>(Hasta) | Unidad |
|------|---|---------------------|--------|
| 1    | FILM EMBALAJE BOLSAS DE AZÚCAR DE 1 KG BELLA UNIÓN      | 65.500              | Kgs    |
| 2    | FILM EMBALAJE BOLSAS DE AZÚCAR DE 1 KG - MARCAS BLANCAS | 22.500              | Kgs    |
| 3    | FILM LAMINA NATURAL PARA ENFARDADO                      | 38.000              | Kgs    |
| 4    | BOLSAS ENVASE AZÚCAR RUBIO DE 500 GRS - DOY PACK        | 360.000             | Un     |

Las especificaciones de los materiales se encuentran en el punto 6.4 de este pliego.

***Nota: ALUR podrá hacer inspección de las instalaciones con las que cuenta el proveedor, de manera que podamos realizar una evaluación técnica al respecto.***

### **2.2 Condiciones de entrega**

Los insumos serán entregados en los almacenes de ALUR en Capurro, de acuerdo con el requerimiento de la producción.

### **2.3 Plazo de entrega**

Las entregas parciales serán coordinadas a través del Departamento de Logística Interna y Almacenes de ALUR, las que serán desde el mes de enero a diciembre 2021.

## **3 CONDICIONES DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACION**

### **3.1 Definiciones**

A los efectos de analizar las distintas propuestas, ALUR se basará en dos grupos de condiciones o criterios:

- a) Condiciones Excluyentes: son aquellas condiciones que el oferente si o si debe cumplir en su totalidad. El no cumplimiento de alguna o todas ellas implicará que la oferta no será tenida en cuenta.
- b) Criterios Económicos: Son aquellos que miden la propuesta económica del oferente.

### **3.2 Condiciones de exclusión**

Se considera condiciones de exclusión de las ofertas a las siguientes:

- a) El no cumplimiento con el plazo de entrega del punto 2.3
- b) No presentar en forma completa el “Formulario Cuestionario de Evaluación de Proveedores” (en caso de corresponder).
- c) Mantenimiento de oferta inferior a 60 días, según el punto 5.2 de este pliego.
- d) No se respeten las condiciones de entrega especificadas en el punto 2.2 de este pliego.
- e) No cumplir con las formalidades establecidas en los puntos 1.4, y 5.3 de este pliego.

### **3.3 Criterios Económicos**

Para cada oferta se valorará la propuesta económica, de acuerdo con el precio ofertado por producto en dólares americanos por kilogramo

## **4 CONDICIONES COMERCIALES**

### **4.1 Condiciones de pago**

La forma de pago será de **90 días** de fecha de factura en cuenta corriente, facturando contra entrega de mercadería (total o parcial)

Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, también se evaluarán otras alternativas de pago.

## **5 COTIZACION, EVALUACION Y ADJUDICACION**

### **5.1 Cotización**

Los precios deben ser expresados en Dólares Americanos, según Anexo II, Formulario No. 2 – Presentación de cotizaciones

### **5.2 Mantenimiento de la oferta**

Es obligatorio el mantenimiento de la oferta por 60 (sesenta) días corridos a partir del vencimiento del plazo de recepción de ofertas en ALUR. Vencidos los 60 días, las propuestas se considerarán automáticamente prorrogadas hasta que el oferente comunique por escrito lo contrario.

Las ofertas que indiquen un plazo de validez menor que el mínimo exigido por el Pliego no serán tenidas en cuenta.

Aquellas ofertas para las que no se indique un plazo de validez se tomarán como ofertadas con una validez de 60 días.

### **5.3 Entrega de la Información solicitada**

La información requerida en los puntos 3.2 Condiciones de exclusión, y 3.3 Criterios económicos deberá ser presentada a ALUR de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Las ofertas deben ser presentadas a ALUR respetando las formalidades indicadas en el punto 1.4 del pliego.

Al momento de presentar las ofertas se deberá entregar la siguiente documentación:

- a) Nota del oferente indicando declaración de incompatibilidad (punto 1.5 del pliego).

- b) Formulario N° 1 de ALUR: “Datos de oferente”, completado en versión digital formato Excel.
- c) Formulario N° 2 de ALUR: “Datos de presentación de cotizaciones”, completado en versión digital formato Excel.
- d) Formulario N°3 de ALUR: “Datos de experiencia y antecedentes”, completado en versión digital formato Excel.
- e) Formulario Cuestionario de Evaluación de Proveedores (solo aplicable a empresas que no han suministrado este tipo de materiales de embalaje durante los últimos dos años).

Los formularios indicados en los puntos b), c) y d) cuentan en sus versiones digitales con los respectivos instructivos a los efectos de completar cada uno de los datos de manera correcta.

#### **5.4 Evaluación de la oferta**

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista formal, cualitativo y económico, rechazándose aquellas que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones descriptas en el presente pliego.

A vía de ejemplo, ALUR se reserva el derecho de rechazar una propuesta, en las siguientes situaciones:

- a) Cuando existan antecedentes negativos respecto al cumplimiento de contrataciones anteriores.
- b) La misma contenga omisiones, errores, cotizaciones ilegibles, alteraciones, etc. que no hayan sido adecuadamente salvadas.
- c) Del examen de los documentos presentados resulte que el oferente no reúne los requisitos exigidos por el presente Pliego.
- d) No se aporte información suficiente o al solicitarse información complementaria, la misma no sea brindada en tiempo y forma.
- e) Cuando no se ajuste a los requisitos y condiciones estipuladas en el pliego.
- f) En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios que intervienen en el proceso de contratación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

Una vez evaluadas las ofertas ALUR determinará cuál o cuáles ofertas conforman la mejor relación calidad de producto – precio.

ALUR se reserva el derecho de negociar individualmente con los oferentes que tengan la mejor relación calidad de producto – precio, en las condiciones de su propuesta original. Se valorarán los antecedentes y experiencias de uso de los productos.

ALUR se reserva el derecho de mantener confidencial parte o la totalidad de la información que refiera de manera directa o indirecta a este llamado, extendiéndose, pero no limitada a toda aquella brindada por los oferentes en cualquier instancia y la que surja de los análisis, revisiones y solicitudes de ampliación realizados por ALUR.

## **5.5 Adjudicación**

ALUR adjudicará parcial o totalmente al o los oferentes que presenten la mejor relación calidad de producto – precio a criterio de ALUR.


ALUR se reserva el derecho de adjudicar esta contratación en forma total o parcial o rechazar todas las ofertas, en mérito a los criterios de evaluación previstos u otros que ALUR considere para la no adjudicación. Asimismo, podrá dividir la adjudicación entre varios proponentes, rechazar todas las ofertas, adjudicar la totalidad a un solo oferente.

Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán las que surgen del pliego, de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.





**6.4 Anexo IV: Especificaciones de Film para Azúcar Blanco 1kg**

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
|  | <b>ESPECIFICACIÓN<br/>FILM ENVASE PRIMARIO<br/>AZÚCAR BLANCO REFINADO<br/>BELLA UNIÓN 1 kg</b> | <b>Código ES-0002</b> |
|   |  | Revisión: 05          |
|   |  | Pág. 1/2              |

**1. PRODUCTO / MATERIAL**

Film envase primario para azúcar blanco refinado Bella Unión 1 Kg. Ver ES-0004 Especificación azúcar blanco refinado Bella Unión 1 kg, No Negociable 1 kg y 500 g.

**2. REQUISITOS**

Materia prima: Polietileno de baja densidad (intermedio) + polietileno de baja densidad lineal. Transparente, 100% virgen, grado alimenticio (FDA).

Material: Polietileno de baja densidad (intermedio) + polietileno de baja densidad lineal- transparente.

Espesor:  $55 \pm 5 \mu\text{m}$

Largo bobina:  $37,0 \pm 0,5 \text{ cm}$

Diámetro bobina:  $31,0 \pm 1,5 \text{ cm}$

Diámetro tubo: 9,0 cm

Tintas de Impresión: Pantone: azul 282C, azul 286C y amarillo 123C.  
Grado alimenticio.


Peso bobina: 25,0 Kg

Presentación: Bobinas paletizadas.

Empaque primario: Grado alimenticio (FDA).



## 6.5 Anexo V: Film Lámina Natural Para Enfardado

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
|  | <b>ESPECIFICACIÓN<br/>FILM ENVASE SECUNDARIO<br/>AZÚCAR BLANCO REFINADO 1 kg y 500 g</b> | <b>Código ES-0001</b> |
|   |  | Revisión 03           |
|   |  | Pág. 1/2              |

### 1. PRODUCTO / MATERIAL

Film envase secundario (funda) para enfardadora de azúcar blanco refinado 1 kg y 500 g.  
Ver ES-0004 Especificación azúcar blanco refinado 1 kg, No Negociable 1 kg y 500 g.  
Ver ANEXO para los casos de reacondicionamiento de fundas.

### 2. REQUISITOS

Materia prima: Polietileno de baja densidad (grueso)  
Grado alimenticio (FDA)


Medidas: Ancho: 95,0 ± 0,5 cm  
Diámetro: 38,0 ± 0,5 cm

Espesor: 70 ± 5 µm


Presentación: Bobinas 70,0 ± 5 Kg

Resistencia: 25,0 Kg

Empaque primario: Grado alimenticio (FDA)

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  | <b>SOLICITUD DE OFERTAS N° 38/2020: SUMINISTRO<br/>INSUMOS PARA ENVASADO DE AZÚCAR</b> | Fecha: 07/12/20 |
|   |  | Pag.13 de 13    |
|   |  |                 |

## 6.6 Anexo VI: Formulario Cuestionario de Evaluación de proveedores

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>FORMULARIO<br/>CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE<br/>PROVEEDORES</b> | Código FO- 0156 |
|   |   | Revisión: 01    |
|   |   | Pág. Página 1/7 |

### 1. OBJETIVO

Este cuestionario está diseñado para proveernos información preliminar con el fin de efectuar una evaluación de calidad mutuamente beneficiosa.

Apreciamos la apertura y consideramos la información que nos será suministrada como parte integral de nuestra relación.

De nuestra parte, entendemos que algunas de las informaciones podrían ser sensibles al negocio. Nuestro compromiso es proteger esta información de manera estrictamente confidencial, la misma solo será compartida con personal de ALUR.

En caso de que alguna de las preguntas no correspondiera por el tipo de producto elaborado favor responder NA (No aplica).